



Ref.: I/CM/ec
Nº.: 02/1511

Defensor del Pueblo Andaluz

A: _____

Sevilla
22 de Agosto
2002

Estimado Sr.: _____

Nos complace comunicarle que una vez estudiada su queja, cuyo número de referencia figura arriba indicado y que rogamos cite en posteriores contactos que pueda tener con nosotros, se ha procedido a admitirla a trámite, por considerar que, en principio, reúne los requisitos establecidos en la Ley 9/1983, de 1 de Diciembre, que regula esta Institución.

A este respecto deberá conocer que la cuestión por Vd. planteada en la misma está siendo objeto de estudio e investigación en esta Institución con ocasión de otra queja de idéntico contenido.

En este sentido, cumplesme informarle que dicha queja ha sido admitida a trámite y, en consecuencia, se ha solicitado informe a la Dirección General de Orientación Educativa y Solidaridad, de la Consejería de Educación y Ciencia.

Así pues, dado que el contenido del informe que en su día emita esa Dirección General, así como las actuaciones que pudieran derivarse del mismo o, en su caso, la resolución que se adopte, se hacen extensibles a su caso, es por lo que quedamos a la espera de recibir dicho informe, momento en el cual nos pondremos de nuevo en contacto con Vd.

Agradeciéndote la confianza que nos ha demostrado al dirigirse a nosotros, le saluda atentamente,

Le rogamos que en las sucesivas comunicaciones que nos dirija sobre el asunto planteado, haga